

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 1689			Nº:	
Fecha: 12/12/2018			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 411786 Dependencia: DIR. EDUCACION Y CULTURA Órgano Firmante: PRESIDENCIA PATRONATO SOCIOCULTURAL Delegación por: Decreto Gerente PSC 2/2017			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

Varios

RESUMEN

APROBACIÓN BASES CONVOCATORIA PREMIO DE NARRATIVA ALCOBENDAS "JUAN GOYTISOLO" 2019

TEXTO DEL DECRETO

Visto el expediente tramitado por los servicios del Patronato Sociocultural, relativo a la aprobación de las Bases de la convocatoria de la segunda edición del **Premio de Narrativa Alcobendas "Juan Goytisoló"**.

Vistos los informes Técnicos, Jurídico y de Intervención que constan en el expediente de su razón.

Considerando las competencias que los Vigentes Estatutos del PSC atribuyen en el art. 15.l.n) en materia de aprobación de Bases de Convocatoria de Subvenciones al Presidente, así como las competencias delegadas por el Gerente al Presidente en virtud de los Decretos nº 2/2017 de 14 de marzo para la aprobación del gasto,

VENGO A DECRETAR


Primero.- Convocar la segunda edición del Premio de Narrativa Alcobendas "Juan Goytisoló", con sujeción a las Bases que constan en el expediente administrativo.

Segundo.- Aprobar las Bases de la convocatoria de la segunda edición del Premio de Narrativa Alcobendas "Juan Goytisoló".

Tercero.- Aprobar el gasto por importe de 30.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 3744.33210.48100 del Presupuesto del 2019

Cuarto.- La concesión de los premios queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de la convocatoria.

Quinto.- Publicar la presente resolución, a los efectos oportunos.

Código de Verificación Electrónico (CVE):kjxPKTB9A0IQZiW6Fp4VaA2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica				
ID. FIRMA	kjxPKTB9A0IQZiW6Fp4VaA2	FECHA	12/12/2018	
FIRMADO POR	FERNANDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (PRESIDENTE) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			